E.S.E.
Divino Niño Jesús
NIT. 804016288-0

Chipatá, 03 de agosto de 2026

Señor
YESID ALBERTO MARTINEZ DUARTE
E.S.M.

REF: Comunicación de aceptación de propuesta y Adjudicación de contrato

Me permito comunicarle que la oferta presentada por usted en la oficina de Gerencia, cumplió y reunió los requisitos señalados en la Invitación con las siguientes especificaciones:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD, ORGANIZACIÓN Y ATENCION DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO – SIAU Y APOYAR EL PROCEDIMIENTO DE DEMANDA INDUCIDA, ASIGNACION Y/O CANCELACION DE CITAS Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS EN LA ESE DIVINO NIÑO JESUS DEL MUNICIPIO DE CHIPATA.

VALOR: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO CINCUENTA Y UN (151) DIAS.

Para la suscripción, ejecución del contrato presentarse dentro de Un (01) día siguiente al recibido de la presente comunicación.

Las inquietudes que puedan presentarse, por favor diríjase a Oficina de Gerencia a la dirección dirección Calle 3 # 6 - 20 del municipio de Chipatá, Santander, celular 3123357859, o al correo electrónico gerencia@esedivinoninojesus-chipata-santander.gov.co administrativo@esedivinoninojesus-chipata-santander.gov.co

Cordialmente,

YEILLY ZULAY PINZON TOVAR
GERENTE E.S.E DIVINO NIÑO JESUS
CHIPATA – SANTANDER